

a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 3 de septiembre de 2009.- La Secretaria General, M.<sup>a</sup> del Mar González Tapia.

*ANUNCIO de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica la resolución por la que se declara en concreto la utilidad pública para la línea de evacuación del parque eólico que se cita en el término municipal de Jerez de la Frontera y Paterna de Ribera. (PP. 2279/2009).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se concede a Urbaenergía, S.A., la declaración en concreto de utilidad pública de la línea de evacuación del parque eólico «Los Isletes» en el término municipal de Jerez de la Frontera y Paterna de Ribera del expediente AT-8964/07 a don José Luis Coveñas Peña, Explotaciones Alonso Coveñas, S.L., doña Isabel Álvarez Gago, Herederos de José Álvarez Gago y don José Luis Coveñas Arenas, como personas afectadas en dicha instalación; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo deben personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 16 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 26 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por las obras que se citan, a efectos de presentación de hoja de aprecio en relación con el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se notifica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes al término municipal de San Bartolomé de la Torre, afectadas por las obras clave 4-HU-0195, «Variante de San Bartolomé de la Torre en la A-495 y conexión con la A-3902 y H-9013» y su Modificado núm. 1, al no haberseles podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 26 de agosto de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

## A N E X O

T.m.: San Bartolomé de la Torre.  
Finca: 65.  
Polígono: 7.  
Parcela: 224.  
Propietaria: Doña Marina Palma Madera.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita, a efectos de comunicación de Hoja de Aprecio de la Administración en relación con el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se comunica al titular de la finca reseñada en Anexo adjunto, perteneciente al término municipal de Gibraleón y afectada por la obra clave: 2-HU-1582.- «Acondicionamiento de la carretera A-495. Tramo: Gibraleón-San Bartolomé de la Torre», al no haber resultado posible practicarle la correspondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 17.6.2009 el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Jesús Nazareno, núm. 21, de Huelva.

Así mismo le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones».

Huelva, 31 de agosto de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

## A N E X O

T.M. GIBRALEÓN

Finca núm.: 54.  
Polígono: 21.  
Parcela: 78.  
Propietarios: Salvadora Guerra Pérez y Sebastián Borrero García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley